



# Resolución Ministerial

Nº 077-2016-MIDIS

Lima, 11 ABR. 2016

## VISTOS:

La Comunicación de fecha 1 de abril de 2016, remitida por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE; el Informe Nº 59-2016-MIDIS/SG/OGCAI y el Memorando Nº 95-2016-MIDIS/SG/OGCAI, emitidos por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Informe Nº 55-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; y,

## CONSIDERANDO:

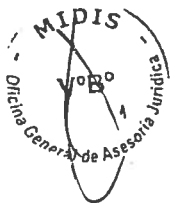
Que, mediante Comunicación de fecha 1 de abril de 2016, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE invitó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que a través de un representante realice una visita al *"Proyecto Agua y Saneamiento Integral para la promoción de la paz territorial en zonas rurales de Colombia - ASIR SABA"*, y, además, realice una presentación sobre la experiencia del apoyo que brinda el Proyecto SABA PLUS al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) y del "Proyecto Reposición de Obras y mantenimiento de Sistemas de Agua Clorada para el consumo humano", a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2016, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el aludido documento, la mencionada visita tiene por objetivo el aprendizaje e intercambio de conocimientos, en el marco del Memorándum de Entendimiento entre Perú y Colombia;

Que, de conformidad con la Ley Nº 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, conforme a lo indicado en el Informe Nº 059-2016-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales considera importante reforzar la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en los diferentes espacios de COSUDE, promoviendo y difundiendo las experiencias exitosas alcanzadas; asimismo, informa que los organizadores cubrirán los gastos de participación del representante del sector en el mencionado evento, por lo que el viaje no irrogará gastos al Tesoro Público;

Que, en este contexto, atendiendo a que la temática que se desarrollará se encuentra relacionada con los objetivos y competencias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, resulta de interés institucional autorizar la participación de la señora Ana María Quijano Calle, en representación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en los indicados eventos;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

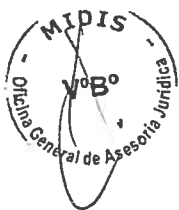
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Ana María Quijano Calle, servidora del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 12 al 15 de abril de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante la Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Paola Bustamante Suárez**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL